

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 29/05/2000
Gestora: IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 07/07/2000
Grupo Gestora: IBERCAJA

Depositorio: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA) **Grupo Depositario:** IBERCAJA

Auditor: Pricewaterhousecoopers S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Riesgo muy alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: 3-5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 5% Repo mes + 65% MSCI Utilities Global + 30% MSCI Utilities Europe

El fondo tendrá una exposición, directa o indirectamente (máximo 10% del patrimonio a través de IIC), de al menos un 75% en renta variable emitida por empresas cuyo objeto social está relacionado con los sectores de servicios; en concreto, las actividades principales serán la generación y distribución de electricidad, el suministro de agua, servicios de limpieza y explotación de concesiones de autopistas y servicios de telecomunicaciones.

El ámbito geográfico de dichos valores se centrará esencialmente en compañías de Estados Unidos, Europa y Japón. Las inversiones del Fondo podrán realizarse tanto en países pertenecientes como no pertenecientes a la OCDE. No se descarta la inversión en países emergentes.

El fondo invertirá en valores de alta, mediana y pequeña capitalización bursátil.

La exposición no alcanzada en renta variable se alcanzará en renta fija de emisores tanto públicos como privados pertenecientes a la OCDE (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año en entidades de crédito de la UE o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos, de emisores tanto públicos como privados de la OCDE) de al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo de BBB- por S&P ó equivalente). La duración de la cartera será en todo momento inferior a dieciocho meses.

La exposición a riesgo divisa variará entre el 0% y el 100%.

Con el fin de aprovechar en cada momento los movimientos del mercado, el fondo podrá realizar operaciones de compra y venta en el día de valores y derivados sobre los índices bursátiles objeto de inversión, estas operaciones podrán suponer gastos adicionales al fondo.

Hasta un 10% del patrimonio del fondo podrá invertirse en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, no pertenecientes al grupo de la gestora.

El objetivo del fondo es obtener una rentabilidad satisfactoria a medio y largo plazo mediante una apropiada diversificación tanto en emisores como en países o economías.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como

consecuencia, el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 310.000,00 euros.

Otros datos de interés: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

CLASE A

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 300 euros.

Inversión mínima a mantener: 300 euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Existe la posibilidad de que este fondo pueda estar sujeto a ofertas promocionales lo que, en su caso, se comunicará con carácter previo a la CNMV.

Principales comercializadores: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. (IBERCAJA)

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,9%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
	2%	Importe reembolsado	Reembolsos efectuados antes de un mes desde la suscripción. (1)
Reembolso	1%	Importe reembolsado	Reembolsos efectuados entre el mes y los seis meses desde la suscripción. (1)

(1) Quedan excluidos de comisión de reembolso los traspasos dirigidos a otros fondos de Ibercaja Gestión.

No se aplicarán comisiones para reembolsos realizados por entidades del Grupo Ibercaja en nombre de sus clientes en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

CLASE B

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Clientes que tengan suscrito un Contrato de Gestión de Carteras de Fondos de Inversión con la comercializadora de este Fondo, IBERCAJA.

Inversión mínima inicial: 6 euros.

Inversión mínima a mantener: 6 euros.

Principales comercializadores: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. (IBERCAJA)

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,92%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
CLASE A	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	300 euros
CLASE B	1,92%		0,2%			6 euros

(*) Consulte el apartado de Comisiones y Gastos.

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.